



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Celebrar acuerdos con los distintos Centro Comerciales e Industriales a fin de garantizar que los comercios de venta de alimentos y medicamentos garanticen un canal digital para la comercialización de sus productos mediante aplicaciones móviles (aplicaciones propias de cada comercio o de uso generalizado, como Whats App) con retiro de la mercadería en el comercio y/o entrega a domicilio.
- b) Convocar a los intendentes, presidentes comunales y a los responsables del área de producción de cada localidad, a fin de establecer mecanismos de coordinación con los Centro Comerciales e Industriales de sus localidades para instrumentar la iniciativa.

Ariel Martín
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene su origen en la necesidad de entender, analizar y pensar estrategias que permitan contener la pandemia que está azotando al mundo entero. El escenario mundial es cada día más complejo y la única vacuna disponible hasta el momento consiste en ganar tiempo mediante el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Desde el pasado jueves 19 de marzo nuestro país ha tomado un camino muy correcto mediante el decreto Presidencial 297/2020 que impone el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" que se extenderá hasta el domingo 12 de abril inclusive. También es sabido que luego de ello, volver a normalidad se hará con mucha cautela y en etapas, tratando de custodiar los logros obtenidos por las medidas adoptadas. Por ello es posible que lleve mucho más tiempo del que pensamos la salida del aislamiento preventivo.

En este marco creemos fundamental adoptar medidas que permitan garantizar, controlar y ordenar el proceso de compra de alimentos y medicamentos por parte de los consumidores. Hemos visto que no alcanza con el ordenamiento horario, ni con el límite de ingreso por personas a cada comercio, y por ello creemos conveniente que es momento de impulsar un canal digital de compras con retiro de la mercadería en el comercio y/o entrega a domicilio.

Esta propuesta permitirá en primer lugar agilizar las compras, descomprimir las grandes filas de personas en los supermercados, controlar la cantidad de productos para evitar desabastecimientos, minimizar el traslado de los consumidores y preservar la salud de todos.

Tenemos en claro que tendremos que acostumbrarnos a convivir con esta nueva enfermedad por mucho tiempo quizás, y entendemos que es momento de avanzar y estar un paso adelante en el desarrollo de estrategias de contención de este virus a fin de evitar su eventual propagación. Estamos convencidos que es imperioso ser creativos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y tener un rol proactivo desde el Estado Provincial, tratando de anticiparnos a los cambios culturales que esta pandemia dejará en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto de comunicación.

Oscar Ariel Martín
Diputado Provincial